



## II. Autoridades y Personal

### a) Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, dos puestos de Personal de Servicios Auxiliares en el Departamento de Hacienda y Administración Pública.**

Vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes a la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo Número RPT 1101 y 1131, de la categoría de Personal de Servicios Auxiliares a los que se refiere la convocatoria efectuada por Resolución de 22 de noviembre de 2017 ("Boletín Oficial de Aragón", número 241, de 19 de diciembre), de acuerdo con el artículo 47.8 del convenio Colectivo vigente para el personal laboral que presta servicios en la Diputación General de Aragón, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con la competencia atribuida en el artículo 6.3.w) del Decreto 208/1999 de 17 de noviembre, esta Dirección General resuelve:

Adjudicar el puesto de Personal de Servicios Auxiliares Número : R.P.T: 1101 a D.ª Victoria López Just, con D.N.I. 25151612 P, con la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares y el puesto de Personal de Servicios Auxiliares Número R.P.T: 1131 de la categoría de Personal de Servicios Auxiliares a D.ª Iluminada Pérez Monreal, con D.N.I. 73077763 R, con la categoría profesional de Personal de Servicios Auxiliares.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Administración Pública en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", previo a la vía judicial social, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la Disposición Final Tercera.Dos de la citada Ley 39/2015.

Zaragoza, 19 de febrero de 2018.

**El Director General de la Función Pública  
y Calidad de los Servicios,  
IGNACIO ZARAZAGA CHAMORRO**